723

Año XII — CHOELE—CHOEL (Rio Negro) Sábado 21 de OCTUBRE de 1933 — Número 596

CONTRALOR POSTAL No. 717
CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Region — Fundado el 4 de Febrero de 1922

DR. NECTAR A. BARRERA
MEDICO CIRUJANO
CONSULTAS TODOS LOS DIAS
En Lamarque Jueves, de 9 a 11
CHOELE-CHOEL F. C. SUD

DR. JUAN CARLOS GADANO
MÉDICO CIRUJANO
CONSULTAS TODOS LOS DIAS
EN LAMARQUE
MIÉRCOLES DE 9 A 11
EN LUIS BELTRÁN
LUNES Y VIERNES DE 9 A 11
CHOELE-CHOEL F. C. SUD

Dr. EDUARDO BEHRENSEN
MÉDICO CIRUJANO
Teléfono 19 RIO COLORADO

Esquiladoras "WOLSELEY"
De fabricación Inglesa —Importadas por AGAR, GROSS & Co. Ltd.
La esquiladora mecánica "WOLSELEY es la más difundida en el país y preferida por los criaderos.
Instalaciones portátiles y semi-portátiles
Equipos económicos para pequeñas majadas.
Solicite Precios o presupuesto a:
JOSÉ VILLANOVA
LUIS BELTRÁN (CHOELE CHOEL)
Guadañadoras Mc Cormik son las mejores
Existencia permanente de repuestos

ULTIMA HORA

Resolucion Inconsulta

A última hora se nos comunica que debido a influencias, serán establecidas en Lamarque, las oficinas de la Seccional de Vialidad, que debía crearse en Choele-Choel; medida que pretestando una aparente razón de economía, encubre un interés personal y resultará, por su ligereza, altamente perjudicial para el buen funcionamiento de esa dependencia que necesita contar en todo momento con las mayores facilidades de comunicación en todas direcciones, ventajas que por hoy sólo puede ofrecerlas Choele-Choel; como no tardará en comprobarse si se comete el error de dar curso á esas informaciones sin consultar sus inconvenientes

Reglamentación de Coperadoras Escolares

Luis Beltrán 16 de Octubre de 1933

Señor
Director del periódico El Mentor
Don Gerardo Palacio
Choele-Choel

Siendo necesario ajustar la organización de la C. D. de Asociación Cooperadora de la escuela de mi dirección, como igualmente parte del articulado de los Estatutos que ella tiene en vigencia, a la reglamentación dictada por el H. Consejo, y dada a conocer recientemente para su cumplimiento, sobre constitución de sociedades cooperadoras de la educación, vengo a invitar, a los fines expresados, y por intermedio del periódico "El Mentor" a los padres de familia y vecinos de esta localidad a una asamblea que se realizará el dia 29 del corriente, a las 14 horas, en el local de la escuela N°11 de este pueblo; haciendo a la vez para su conocimiento, la transcripción literal de la citada reglamentación, que dice:

1º) toda escuela contará con una asociación de vecinos cooperadora de la educación.

2º) A los efectos del artículo anterior, queda autorizado el Director del establecimiento para convocar, en el local de la escuela a los padres de los niños, vecinos y personas simpatizantes.

3º) Del personal de la escuela formarán parte de la Comisión Directiva de la Asociación, el Director en el caracter permanente de Consejero y un maestro por cada turno en el caracter de vocales.

4º) Serán fines esenciales de toda Asociación Cooperadora:

a) Llevar a la escuela todos aquellos elementos de dotación o colaboración que contribuyan a su mejor eficacia.

b) Proponer a los Consejos Escolares toda clase de iniciativas para ser sometidas a su aprobación.

c) Distribuir ropa calzado, útiles merienda y toda clase de ayuda a los alumnos necesitados y a sus familias

d) Coordinar su acción con las demás reparticiones e instituciones de asistencia social que pueden contribuir a la salud y bienestar de los niños.

e) Procurar por todos los medios, la mejor asistencia a clase de los alumnos.

f) Fomentar la formación de bibliotecas infantiles y populares.

g) Adherirse a las conmemoraciones patrióticas difundiendo los sentimientos de la argentinidad.

h) Organizar actos culturales de caracter social, científicos, morales o patrióticos dedicados a los niños o a los padres de familia.

5º) Las reuniones de la C. D. de la Asociación Cooperadora, podrán celebrarse en el local de la escuela respectiva, fuera de las horas de clase.

6º) Las cuotas de suscripción, podrán ser depositadas bajo sobre cerrado y espontáneamente por los alumnos o los padres en un buzón que exprofesamente se usará al efecto.

7º) Las autoridades escolares, deberán fomentar por todos los medios posibles, la fundación, funcionamiento y progreso de las asociaciones cooperadoras, procurándoles su concurso y facilitándoles su acción.

8º) Al constituirse, toda Asociación Cooperadora, deberá solicitar su reconocimiento por las autoridades escolares.

9º) En la Oficina de Estadística, se llevará un registro de Asociaciones Cooperadoras con mención de su ubicación y finalidades, archivándose los Estatutos y demás publicaciones que documenten su acción.

10º) Oportunamente la Secretaría General, recabará de Estadística, los antecedentes actualizados, con destino a la Memoria Anual del H. Consejo".

Esperando que al acojer con la merecida simpatia y adhesión los anhelos del H. Consejo, sobre creación de Sociedades Cooperadoras, se sabrá dar a estás la justa interpretación de los elevados y altruistas fines que persiguen, para que asi ellas se erijan y marchen sin mirar nada más que los intereses del niño y de la escuela, que son solo sus objetivos, saluda muy agradecido al señor Director.

José E Mercado
Director

Los concesionarios de tierras fiscales

estan obligados a pagar la contribución desde que entran en posesion

El procurador del Tesoro ha suscrito un dictamen con fecha 17 de Agosto último, por el cual los concesionarios de tierras fiscales estarían obligados al pago de la Contribución Territorial, desde el momento de entrar en posesión de los lotes que soliciten, destruyendo asi la argumentación que ha venido sosteniéndose por la mayoría de los concesionarios, de que mientras no se les extienda el título de propiedad no están obligados al pago de la contribución.

Dice así el referido dictamen:

Señor Ministro:

De acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley 4167, el adquirente de los lotes fiscales está obligado a pagar el importe de la Contribución Territorial desde la fecha en que entra en posesión del terreno. El espíritu que informa el decreto en esta parte, es muy explicable; en la venta de tierras públicas, el trámite para el otorgamiento del título de propiedad es siempre más lento y se originan demoras que no suceden en las ventas entre particulares

En éstos casos, la tesis del dictamen del señor abogado de contribución territorial se justifica ampliamente, pero las ventas de la ley 4167, se realizan con arreglo a las disposiciones de la misma y de sus Decretos Reglamentarios, porque no es justo que en posesión de la tierra y usufrutuándola el comprador, goce de un beneficio o privilegio incompatible con el provecho que obtiene de la explotación del bien adquirido, mientras se perfecciona la venta, por el otorgamiento del título de propiedad. En este los expedientes acompañados no resulta determinada con precisión la fecha en que el comprador obtuvo la posesión de la tierra, si bien podría determinarse, teniendo en cuenta la fecha en que el lote quedó libre de toda ocupación y a disposición del interesado.

Establecido como queda que el pago de la contribución corresponde desde la fecha de la posesión y determinada que sea ésta, debe hacerse saber al propietario a fin de que satisfaga las cuotas adeudadas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1933
Fdo *Celso Rojas*

Proyecto Conveniente

La municipalizacion de servicios publicos

El diputado Dr. Adrian C. Escobar ha presentado a la Camara de que forma parte un proyecto de sumo interés para las municipalidades de los territorios, por el cual el P. E. concederia prestamos a las Municipalidades de acuerdo a las condiciones del mismo que transcribimos a continuación

«Articulo 1°—Autorizase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de quince millones de pesos m/n. en títulos de la deuda pública, en préstamo a las municipalidades de los territorios nacionales, que se acojan a los beneficios de la presente ley, y cuyos préstamos serán invertidos en los siguientes objetos por su orden:

a) para la municipalización del servicio de alumbrado eléctrico;

b) Para el de aguas corrientes;

c) Para el de otros servicios u obras públicas;

d) Para el de obras sanitarias.

Art. 2°—El Poder Ejecutivo podrá acordar estos préstamos a las municipalidades que gocen de su autonomia, cuya deuda flotante no sea mayor del 10 por ciento de su presupuesto; y sobre cuyas rentas no pesen embargos judiciales.

Art 3°.—El importe del préstamo no podrá ser mayor de un total cuyo servicio de titulos pueda hacerse con el 80 por ciento del promedio anual que resulte de lo percibido en los últimos tres años por la Municipalidad en concepto del 40 por ciento de patentes nacionales, y cuyo promedio no podrá ser mayor al 20 por ciento del presupuesto anual

Art. 4°.—El Poder Ejecutivo retendrá del 40 por ciento de cada Municipalidad que se acoja a la presente ley las sumas necesarias para el servicio de los títulos correspondientes

Art. 5°.—Las obras que se realicen con fondos provenientes de la presente deberán ser fiscalizadas por una comisión de tres miembros, designados por la Municipalidad dentro de los veinte mayores contribuyentes.»

Doctor Victor M. Molina

El fallecimiento del doctor Victor M. Molina, ocurrido el domingo pasado en la Capital Federal, importa para el país la pérdida de uno de sus hijos eminentes, cuya sólida cultura y vasta preparación han contribuido a elevar el prestigio que la Argentina cuenta en el nuevo y en el viejo mundo.

Político de fibra, pertenecía al grupo de radicales de la primera hora, que seguros de su capacidad no admitieron las imposiciones del señor Irigoyen, porque entendían que los sagrados intereses de la patria estaban por encima de todo otro interés prefiriendo en su hora el sacrificio, a la claudicación y derrumbe de sus convicciones nacidas con los ideales propios de la juventud y templadas luego con los desengaños de la madurez.

Simple ciudadano, abogado, diputado o ministro, el doctor Molina dejo en sus multiples actividades marcado con relieves propios, el alto grado de sus condiciones y de su inteligencia

Sociales

† D. Balvino Sieira

Como consecuencia de la enfermedad que venía sufriendo desde hace un tiempo, falleció ayer el señor Balbino Sieira. Sus restos serán inhumados hoy a las 16 horas en el cementerio local.

El extinto era padre del estimado vecino D. Juan Sieira, à quién enviamos nuestra condolencia.

Primera comunión

El domingo 29 del actual á las 9 horas, se celebrará en la Parroquia de Luis Beltràn, una misa de primera comunión, y probablemente se administrará también el sacramento de Confirmación, si como se espera, llega para ese dia el Inspector R. P. Dr. Gaudencio Menachino.

El domingo 5 de Noviembre próximo se celebrará también en la iglesia local una misa durante la cual será administrada la primera comunión á varias niñas.

Te Danzante

Con la animación y buen gusto que caracteriza en nuestro pueblo estas reuniones se llevó a cabo el domingo pasado el tè danzante ofrecido por el "Centro Social" en el salón Cervantes, concurriendo las señoras y señoritas de Iglesias, Barrera Dóric, Oriol, Carella, Rodriguez, del Rieux, Gutierrez, Espinel, Palacio, Carcciotti, Laffitte y Rabitti, etc

Viajeros

—De Buenos Aires a donde regresa hoy el Ingro. D. Alejandro E. Bunje y sus hijos.

—Para Buenos Aires el Ingro. Don Julián Lòpez, de la Dirección de Vialidad.

—Para y del Alto Valle D. Roberto Rossuer.

—Para Buenos Aires D. Nicolàs S. Palacios y D. Daniel Buruchaga.

—Para Bahía Blanca Dña. María de Piñol.

—Para Cnel. J. F. Gómez la Sta. Leticia D'Anna.

—De Darwin la Sta. Beatríz Doll.

—De Neuquén siguiendo a Buenos Aires el Ingro. del Banco Hipotecario señor Carlos A. Volpi.

Perjuicios de las heladas

En la semana pasada hubo fuertes heladas en todo el valle, perjudicando las frutas tempranas y los viñedos del alto en una proporción de cuarenta a cincuenta por ciento.

En nuestra colonia, los efectos no fueron tan fuertes, afectando solo algunas plantaciones, especialmente la pera y aquellos viñedos que encontrò adelantados por haber sido podados temprano.

El estado de frutales y viñedos es bueno, y si no se presenta algún otro contratiempo más adelante, habra buena cosecha en general.

El adelanto de la hora

En cumplimiento del respectivo decreto que oportunamente dicto el P. E. desde el 1° de Noviembre próximo se adelantara en una, la hora oficial en todo el pais, igual que ya se hizo el año pasado.

La nueva hora oficial a la que deberán ajustarse todas las actividades regirá desde el 1° noviembre al 28 de Febrero de 1934, restableciendose el 1° de Marzo la hora astronómica del meridiano de Cordoba.

VINO DE "LA ESMERALDA"
EN BARRILES DE CIEN LITROS:
a $ 0.18 por litro
MAIZ: A $ 6 LOS CIEN KILOS
Sucursal Damian Pérez Choele Choel

Cámara de Agricultura Industria y Comercio

La Cámara de Agricultura, Industria y Comercio del Alto Valle del Rio Negro y Neuquén, nos trae a conocimiento el deseo que seamos opr. tavoces de un llamado a todos los vitivinicultores y agricultores de la región, en el sentido de que se compenetren de la obra de defensa y progreso del agro que desde hace tiempo realize y a la cual hoy más que nunca, deben plegarse todos los habitantes del Alto Valle, ante la proyectada ley de prohibición de plantar viña por 5 años.

La precitada Institución,—como se consigna en otro lugar— ha tomado con empeño el estudio de este trascendental asunto, que tanto perjudicaría a la zona y alentando el firme propósito de realizar una activa campaña que evite tamaña injusticia, exhorta a los agricultores a adherirse a la misma—cosa que se logra con una pequeña cuota mensual—con el objeto de formar un bloque de acción conjunta, que al dar fuerza solidaria a las peticiones, demuestre su potencia económica y espíritu societario, tan indispensable en la consecución exitosa de estas nobles empresas.

Banco Hipotecario Nacional

SUCURSAL NEUQUEN

Los Remates están sujetos a las Condiciones Generales de los mismos y a las Leyes y Reglamentos del Banco

INFORMES: Oficina de Remates en C. M. y en SUCURSALES.

En el T. N. del Rio Negro, lotes 11 y 12 de la fracción A. Sección XI, con una superficie de 18.245 has. 3358.90 m. c., excluida la parte ocupada en el lote 11, por el pueblo de Choele Choel y fracciones que fuera de este pueblo se han escriturado a favor del Sr. G. de la Nación para cementerio y Lazareto y a favor del F. C. S.—La superficie mencionada es la que expresan las hijuelas respectivas, teniendo según plano una extensión de 18.377 has., 8.582, 4.280 m. c. —Se hace constar que en la obligación hipotecaria se advierte que en la esquina S. E. del lote 12 existe una pequeña superposición de 325 mts., de N. a S., por 1265 mts. de E. a O., entre cuyos medidas se encierran 41 has. 1.125 m. c.—La estación Choele Choel del F. C. S., se halla dentro del lote N° 11.

EL 31 DE OCTUBRE DE 1933 A LAS 14 y 30 HORAS EN EL LOCAL DE NUESTRA CASA MATRIZ, CALLE 25 DE MAYO 246/65

BASE $ 40 000. — HIPOTECA $ 40 000 — DEUDA ACTUAL $ 33.892

LIMITES: Norte, lotes 9 y 10; Sud, con los 19 y 20 de N. Palacios; Este, con el 13 y Oeste, con tierra de la sección XVI y el Rio Negro, todos éstos lotes de la fracción A, sección XI, del Territorio.—NOTA: El comprador podrá continuar con un préstamo por el precio de compra hasta la suma de $ 75 000 —, abonando el importe amortizado correspondiente al préstamo que tomare a su cargo.

N° H° 441/49456 serie 15a.—Sucursal Neuquèn.

MARTILLERO Sr. CARLOS M. PEÑA.

Aviso iniciado en "EL MENTOR" el Sábado 21 de Octubre de 1933

Leyes Fiscales

El P. E. sera estricto en exigir su cumplimiento

El Ministerio de Hacienda de la Nación acaba de formular las siguientes declaraciones con motivo de la discusión en el Congreso del presupuesto y de la situación económica del país y como respuesta al memorial que le fuè presentado por diversas entidades comerciales.

"El P. E. está siempre dispuesto a atender las solicitaciones del comercio en cuanto tengan de razonables y no estén en pugna con intereses vitales del Estado. Las dificultades que en algunos de sus aspectos ofrece la aplicación del régimen impositivo sobre las actividades comerciales del país observadas por el P. E. decidieron al ministro de Hacienda a declarar ante los representantes de la Nación, en la reunión de la Cámara de Diputados del 26 del mes pròximo pasado, que el P. E. entiende que la carga tributaria es susceptible de un considerable mejoramiento, el que se obtendrá al amoldar el régimen fis-

Continua en la 3a. página

HOTEL "CONDE"

Completamente reformado y atendido personalmente por su dueño

JOSE CONDE

Lamarque Telefono Central

MUNICIPALIDAD de CHOELE-CHOEL

Comisión Empadronadora

Se avisa al vecindario que a contar del lunes 9 del actual queda abierta la inscripción en el Registro de Electores, todos los días habiles de 16 a 18 horas, en el local de esta Municipalidad.

Choele-Choel, Octubre 6 de 1933

El Secretario

LA ESMERALDA

Bodega y Viñedos

Venta de vino tinto y blanco

Garantizado de pura uva

Benigno A. Gutierrez

Luis Beltrán Telefono N° 9

Señor FRUTICULTOR

CURE SUS PLANTAS CON

ACEITE CITRIN EMULSIONABLE

PRECIO $ 0.47 el litro (mas el flete)

Arseniato de Plomo	Kilo	m/n	$ 2 90
y Sulfato de Cobre Ingles	„	m/n	$ 0.70

Entregado en Choele Choel

LOS PRODUCTOS, MAS EFICACES, ECONÓMICOS Y PRACTICOS

COCHINILLA, ACAROS, DIASPIS, PIOJO DE SAN JOSÉ etc.

PIDA FOLLETOS Y EXPLICACIONES

ARSENIATO DE PLOMO SULFATO DE COBRE INGLÉS, AZUFRE—SUBLIMADO CEPA, ÁCIDO TARTÁRICO Y CITRICO METABISULFITO DE POTASIO, DROGAS PARA BODEGAS EN GENERAL

A PRECIOS DE BUENOS AIRES

DISTRIBUIDOR

SALVADOR PITERÁ—CHOELE CHOEL

LA PALENTINA

Almacèn y Ramos Generales

Acopio de Frutos del Pais-Compra Venta de Haciendas

—Agencia de—

Wes India Oil Company y Neumáticos Firestone

Leandro Camina

EL DESASTRE en LAMARQUE

No me arredra la batalla
Contra la enemiga grey
A vender bueno y barato
Camina pone la Ley.

Vendo el café muy barato
Las ropas muy rebajadas
Calzado medio de valde
Y la sal sin ganar nada

Tabaco vendo a la par
¡ojo alerta fumadores!
y a los buenos pagadores
Plata voy a regalar.

Y para que no confundan
El jabon con hilo negro
aunque todo es pa la ropa
Vean los precios a que vendo.

Precios de algunos articulos al contado

Aceite "Standard litro	0.60	Quesitos	0.60
Kerosen „	0.20	Queso "Regiano	1.20
En la nafta rebajo mi comisión		Y todas las mercaderias	
Arroz Kl.	0.45	por el estilo	
Fideos Kl.	0.25	Alpargatas "Llave"	0.50
Jabón barra grande	0.60	Jabon barra chica	0.50

Pesen sus mercaderias y controlen los pesos; Camina no robó ni roba a nadie ni en peso ni en medida

Lamarque Telefono No. 8

LA GRAN SASTRERIA BAIGÚN

Se complace en comunicar á su distinguid clientela y al pùblico, que ha recibido un espléndido surtido de Casimires finos extranjeros, para la próxima estación de Primaera y Verano

SIN COMPETENCIA

Y tambien un gran surtido de tienda a precios de quemazon

Choele-Choel

"La Flor del Campo"

— DE —

JUAN AMADO

Peluqueria Perfumeria Cigarreria y Libreria

Oficiales competentes y prácticos, para los cortes de melenas

Servicio Esmeradisimo é higienico

ANEXO: "Casa Gaviña"

RAMOS GENERALES

Choele-Choel F. C. S.

Hotel HISPANO

DE **DOMINGUEZ ALONSO**

COMODIDADES PARA FAMÍLIAS

BAÑO, CALEFACCIÓN

SERVICIO ESMERADO PRECIOS— MÓDICOS

Avda. de Mayo 861 Buenos Aires

RELOJERIA

— DE —

DOMINGUEZ HNOS

Avisamos a nuestra distinguida clientela que hemos habierto en esta localidad un taller de relojeria y demas composturas pertenecientes al ramo, contando con toda clase de repuestos y herramientas necesarias. La relojeria esta establecida en la casa del señor LEANDRO MASES al lado de la sastrería Sagray.

Choele-Choel

Leyes Fiscales

El P. E. sera estricto en exigir su cumplimiento

Conclución de la 2a. pagina

cal de la Nación y de las provincias a cartabones nuevos, tarea que se acometerá de inmediato.

"Pero el ministro de Hacienda está en el deber de refirmar la decisión del Gobierno de exigir el cumplimiento estricto de las leyes fiscales existentes, a fin de que no fallen los recursos calculados y puedan sufragarse los gastos presupuestos dentro de la mayor economía.

"Es, pues, obligación de todos los contribuyentes acatar los actuales tributos y, en especial, es obligación de la asociaciones gremiales inculcar a sus asociados la idea de que ellos responden a una imperiosa necesidad del Estado, por lo cual deben ser satisfechos normalmente, evitando asi agravar la situación con la aplicación de multas y de medidas coercitivas".

Foot-ball

Sportsman v. Nacional de Villa Regina

Vease el número anterior

del arco para la pelota se dispone a sotear, el arquero se inclina hacia la derecha, procediendo de inmediato el foward a dirigir el tiro hacia la izquierda y el arquero con sorprendente habilidad embolsa la pelota enviándola al centro del field; esta jugada sorprendente le valió al

Continua en la 4a. página

¡Primavera!

Es la estacion de renovación en toda la naturaleza. Renueve su organismo; mejore su salud.

DEPURE MONOS: Para evitar granos, forúnculos y demas afecciones cutáneas tan comunes en esta estación, conviene depurar la sangre con el Azufre Termado, que goza de gran prestigio por sus efectos rápidos y seguros. Libra el rostro y piel de los granos que lo afean y procura completo bienestar.

ESTOMAGO Los que digieren mal y tienen que soportar las molestias de una digestión pesada o laboriosa, ardor, dolor, acidez, etc., recuerden que es suficiente 1/2 cucharadita de bicarbonato catálico para calmar al instante toda molestia y asegurar a la vez una perfecta digestión.

ESTREÑIMIENTO El estreñimiento en los niños es peligroso en las épocas calurosas; pero no debe dárseles los purgantes comunes, sales o aguas amargas, aceites o tisanas, porque irritan su intestino y agravan su estreñimiento. La Cirulaxia es lo que aconsejan los médicos porque es un laxante de efectos naturales por ser obtenida a base de frutas y ciruelas. Ideal para niños, señoras, ancianos y organismos delicados.

GRATIS: Nuestros lectores podrán obtener gratis el valioso libro **Hacia la Salud**, solicitándolo antes de que se agote a los Sres. Laich & Rey, calle Belgrano 2544 - Buenos Aires.

COMISION de FOMENTO de LUIS BELTRÁN

Contribución Territorial

A fin de facilitar el pago de la Contribución Territorial se hace saber a los señores contribuyentes que por resolución de la Comisión de Fomento que suscribe, podrán hacer efectivo el pago en la siguiente forma y con las bases que a continuacion se detallan:

Año 1928—5 % en efectivo y el resto en trabajo
" 1929—10% " " " " " " "
" 1930—15% " " " " " " "
" 1931—20% " " " " " " "
" 1932 25% " " " " " " "
" 1933—30% " " " " " " "

BASES Y CONDICIONES:

1°. La inscripción queda habierta desde la fecha hasta el dia 10 cte. mes en la Oficina de la Comisión, todos los dias habiles, de 8 á 12 horas.

2°. Para tomar en consideración la inscripción es indispensable depositar en Tesoreria el % que le corresponda abonar en efectivo; sin cuyo requisito no se tomara en cuenta el pedido.

3°. El contribuyente debera efectuar el trabajo donde la Comisión le indicara

4°. Al efectuar el trabajo de abovedamiento deberá hacerlo proporcionalmente de acuerdo a la cantidad de pedregullo necesario para el enripiado, o sea; un metro cúbico por cada (3) mts. lineales de calle abovedada dejando el pedregullo en montones y en la proporción indicada.

5o. El trabajo debe ser entregado antes del día 30 del cte. mes

6o. Todo contribuyente que se acoja a los beneficios de esta resolución como aquel que abonara la contribución en efectivo, queda excento de las multas correspondientes.

7o. El abovedamienta se pagará a razón de 25 centavos m/l el metro lineal de calle, y el pedregullo a pesos 1,20 el metro cúbico en el radio urbano o sea de uno a mil metros de la mina donde haya que extraer el pedregullo, y un aumento de 20 centavos el metro cúbico por cada 500 mts. subsiguientes.

8o. Cuando la Comisión considere necesario ocupar a algùn contribuyente para los trabajos suplementarios con arado, rastrón, rodillo, pala-automática o emparejadora se abonará el siguiente jornal por día; arado, rastrón o rodillo Diez pesos m/l; Pala automática o emparejadora pesos Ocho m/l.

LUIS BELTRAN OCTUBRE 1° DE 1933

LA COMISIÓN

NOTA: (Para imformes o detalles, a esta oficina).

Gran Farmacia y Drogueria "INGLESA"

Actividad, Control y Atención

Reuniendo estas cualidades, es cuando se despierta la confianza unanime del público en un negocio. Ahora que para conseguir esto, hay que controlar estrictamente todo lo que se hace; vender lo mejor **sobre todo en Farmacia donde esta en juego la salud;** atender muy bien y dar la mayor satisfacción a todos los clientes y ser escrupulosamente honesto,

Agente de la KODAK Argentina Lda.

Revelaciones y copias

Choele Choel (F. C. S.) Teléfono No. 2

Los pedidos por teléfono por insignificantes que sean se mandan a domicilio en el acto.

Atención!..no corra... pàrese

Y piense antes de gastar su dinero

No se deje impresionar por los grandes avisos

Antes de hacer sus compras visite sin ningun compromiso la Tienda **"LA CONFIANZA"** donde encontrará el mejor surtido y a los precios mas convenientes en los ramos de:

Roperia
Tienda
Mercería
Fantasias
Novedades

De la mejor calidad, y de la última moda

—Entre Castellari y Hotel Rio Negro—

Choele-Choel F. C. S.

San Juan de Sta. Cruz Hns.

RAMOS GENERALES

Acopio de Frutos del País, Pasto y Semilla de Alfalfa
Agentes de las afamadas cámaras y cubiertas

—: «GOOD YEAR» :—

Antisárnicos «Fisson»
Lubrificantes y Grasas "Mobilina"

Paso Peñalva Via Choele Choel F. C. S.

Se vende barato:

un motor "Triunfo" Ruston de 8 caballos, a naíta, nuevo.
Verlo y tratar con
RAMON DEL RIO. Isla Chica
Choele Choel

Graciano Alzueta

COMPRA-VENTA DE HACIENDAS
— PARA —
INVERNADA Y FRIGORÍFICO
RIO COLORADO F. C. SUD

CHEVROLET

NAFTA Y. P. F.
Accesorios, Neumáticos y Ferretería
TALLER MECANICO

Gmo. L. Klich

Choele-Choel F. C. S.

DAMIAN PEREZ

Ramos Generales

Concesionario de la Cerveza y Extracto
PALERMO
Victrolas y Discos "VICTOR"

Telèfono 4 Luis Beltrán Col. Choele-Choel F. C. S.

Casa "DARWIN"

RAMOS GENERALES

PANADERIA MECANICA FRUTOS DEL PAÍS

MARCIAL MAZORRIAGA

Agente de la Nafta "WICO"

y demas productos de la WEST INDIA OIL COMPANY

Darwin —:—:— —:—:— F. C. S.

Foot-ball

Sportsman v. Nacional de Villa Regina

Conclución de la 2a. pagina

arquero visitante el aplauso del público y la felicitación de los jugadores de Sportsman.

Continua en este periodo atacando Regina que no remata en forma efectiva sus jugadas

Sportsman lleva varios avances aislados rematando desviado Fernández, como tambien algunos centros que tirò afuera el wing derecho.

Sin otras jugadas de apremio y con acciones monótonas el réferee dió por terminando el partido siendo las 17 horas adjudicándose la victoria Nacional por 1 á 0 haciendo suya la copa que se disputaba de premio.

Por el juego desarrollado Sportsman se hizo acreedor al empate

Dirección Nacional de Vialidad

Interés para los pobladores

Buenos Aires. Octubre 3 de 1933

A. S. S. el Señor Gobernador del Territorio de Rio Negro
Ingeniero Adalberto T. Pagano
VIEDMA

La realización de obras de Vialidad en las Provincias y Territorios además de las ventajas permanentes que reportan, tienen otras no menos importantes. Entre ellas figura la que se refiere a la formación de contratistas capacitados que trabajen en las localidas dejando los beneficios en las mismas y creando un nuevo medio de vida ventajoso. Ha podido advertirse ya ese hecho suspicioso en algunas provincias, pero no ocurre lo mismo con los territorios quizá porque la labor hasta la fecha fué menos intensa por la carencia de recursos.

Como los planes de esta Dirección Nacional de Vialidad son vastos y los contratistas de actuación conocida trabajan ya en numerosas obras provinciales, me permito solicitar la cooperación de V. S. a fin de estimular a los trabajadores de ese Territorio a intervenir en las licitaciones, con la seguridad de que, por el conocimiento cabal de las zonas, los medios a su alcance y la facil contratación de la mano de obra han de trabajar con eficacia y serán, luego, elementos de positiva utilidad para la Repartición, para ellos mismos y para el Territorio donde actuan.

Para muchas de las obras viales que se licitan no hacen falta conocimientos especiales, chacareros inteligentes y con elementos propios, pequeños constructores, obrajeros o industriales pueden realizar obras segun su indole.

Creo que hasta ahora no se decidieron a intervenir, por el desconocimiento de detalles o la natural vacilación que puede causar al licitación hecha desde la Capital Federal, donde se supone que abundan los interesados, pero como a la gestión que se digne a realizar V. S. ha de unirse la propaganda de la Seccional de esta Repartición, no dudo que en breve tiempo el número de contratistas aumentara considerablemente y ninguna licitación sera anulada por falta de interesados.—Ganaremos en eficacia y no habrá demoras tan sensibles como las que determinan las licitaciones desiertas o con un sólo proponente.

Saludo al señor Gobernador con mi consideración más distinguida

(Fdo) Justiniano Allendo Posse
Director Nacional de Vialidad

Farmacia y Droguería "LAMARQUE"

—DE—

SERAFIN BRUNO

Director Técnico

Telèfono No. 4 Lamarque

Desde que esta farmacia implantó el nuevo sistema de venta quedó abolido por completo el rutinario y vegestorio sistema de vender á precios elevados, por eso es que el público en general compenetrado de las ventajas efectivas acude a ella a hacer sus compras. Demás està decir que las prescripciones médicas son atendidas con el esmero que el arte profesional requiere.

Vivero y Colmenar LOS ALAMOS

DE JUAN ROSAUER

Paso Peñalva Via ChoeleChoel F. C. S.

Frutales Forestales y Plantas de Adorno

Venta al por mayor y menor de
Miel, Colmenas completas, Enjambres y Reinas Italianas

SOLICITEN CATÁLOGO 1933

Anexo: Fábrica de cera estampada

con máquinas ultra-modernas á cilindros.
Precios: hojas medianas (15-16 hojas por kilos $ 4)
» hojas semi-medianas 19-20 hojas por kilo $ 4.50.

Se recibe cera virgen entregando la mitad en cera estampada.